



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS
ADMINISTRACION CENTRO VACACIONAL CRESPO



CEVAC - ADMON - 3.1

Cartagena, 8 de octubre de 2020

Brigadier General
SILVERIO ERNESTO SUAREZ HERNANDEZ
Director de Bienestar Social policía Nacional
Calle 44 N° 50-51, 4to piso edificio de seguridad social
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud terminación bilateral del contrato de arriendo

Respetuosamente me dirijo a mi general con el fin de informarle que el señor JUAN CAMILO LOPEZ GIRALDO, quien actualmente es el arrendatario del restaurante del CEVAC mediante contrato N° 08-1-025-2020 cuyo objeto es el "ARRENDAMIENTO DE LOS ESPACIOS DESTINADOS A LOS SERVICIOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS (RESTAURANTE Y CAFETERIA) DEL CENTRO VACACIONAL CRESPO DE LA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL POLICIA NACIONAL", manifiesta mediante documento escrito su decisión de no continuar con dicho contrato toda vez que no cuenta con los recursos para asumir las nuevas condiciones de las especificaciones técnicas enviadas por el nivel central. Teniendo en cuenta la situación actual por la pandemia del covid 19 y demás situaciones.

Por todo lo anterior, solicito a mi general muy respetuosamente autorizar la terminación bilateral del contrato.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Alejandro Guerrero Londoño
Grado: Teniente
Cargo: Administrador (A) Centro Vacacional O Recreativo
Cédula: 1094885186
Dependencia: Administracion Centro Vacacional Crespo
Unidad: Metropolitana De Cartagena De Indias
Correo: alejandro.guerrero1130@correo.policia.gov.co
08/10/2020 13:49:55

Anexo: SI (02)
01 Comunicación oficial
01 Respuesta solicitud

Calle 65 3-60
Teléfono: 3504054149
alejandro.guerrero1130@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA